



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 06 de Diciembre de 2013.
CUDAP. 0059189/2013

VISTO:

Que por la Resolución del H.C.D. N° 592/13 se acepta la Renuncia Definitiva de la Ing. Agr. Marta CARRIZO BOSIO (Leg. 18.900) al cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, en el Departamento de Producción Animal a partir del 1° de Noviembre del 2014, en virtud de haber obtenido el beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Personal y Sueldo realice el cálculo del proporcional de vacaciones no gozadas.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer que por el Área de Personal y Sueldos se abone a la Ing. Agr. Marta CARRIZO BOSIO (Leg. 18.900) las sumas de 26 (veinte seis) días corridos correspondiente a la licencia anual 2013, correspondiente al cargo de Profesora Adjunta con dedicación Exclusiva, que desempeñaba la citada docente en esta Unidad Académica hasta obtener el beneficio jubilatorio.

ARTICULO 2°: Disponer que la Ing. Agr. Marta CARRIZO BOSIO (Leg. 18.900) deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56° modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifíquese a la interesada. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARÍA GENERAL
de Asuntos Académicos y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PENELOSI
ORGANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°
E.D./

